

REGISTRO SALIDA Nº: 0029/2024

**RF: ENCUENTRO C.D. HOCKEY MALAGA CARRANQUE- C. D. MALAGA 91**

**1ª DIVISIÓN MASCULINO. CTO. ANDALUCÍA HIERBA**

Málaga (11/05/2024)

Visto el acta del encuentro de referencia, el Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

**ACUERDA**

1º.- DAR LA VICTORIA DE DICHO PARTIDO POR INCOMPARECENCIA DEL EQUIPO C.D. HOCKEY MALAGA CARRANQUE AL CD MÁLAGA 91, CON EL RESULTADO DE 3-0, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 27.2 DEL REGLAMENTO DE PARTIDOS Y COMPETICIONES.

2º.- ASÍMISMO, SANCIONAR AL EQUIPO C.D. HOCKEY MALAGA CARRANQUE CON LA PÉRDIDA DE DOS PUNTOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 28.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.



En Granada a 15 de mayo de 2024



SR. DELEGADO DEL CDH MÁLAGA CARRAQUE  
SR. DELEGADO DEL CD MÁLAGA 91  
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY